

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SEMARNAT
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



INFORME DE COMISIÓN

Lic. Carlos Sánchez Gasca
Director General de Zona Federal Marítimo Terrestre
y Ambientes Costeros.

RUC: 41229

Presente

Folio de Oficio de Comisión y Orden de Ministración de Viáticos:

FECHA: 08 de diciembre de 2016

LUGAR: Acapulco Guerrero

PERIODO: 05 al 07 de diciembre de 2016

SÍNTESIS:

OBJETO DE LA COMISIÓN: Levantamiento topográfico del predio, construcciones e instalaciones que se encuentran en Zona Federal Marítimo Terrestre y Terrenos Ganados al Mar, que ocupan los Condominios Club Playa Mar II, referente al juicio de amparo 393/2016, cuyo dictamen pericial se entregará a más tardar el 6 de diciembre de 2016, en el juzgado VIII del estado de Guerrero con sede en Acapulco Guerrero

PROPÓSITO DE LA MISMA: Realizar Trabajos del Levantamiento topográfico del predio, construcciones e instalaciones que se encuentran en Zona Federal Marítimo Terrestre y Terrenos Ganados al Mar, que ocupan los Condominios Club Playa Mar II, referente al juicio de amparo 393/2016, cuyo dictamen pericial se entregará a más tardar el 6 de diciembre de 2016, en el juzgado VIII del estado de Guerrero con sede en Acapulco Guerrero

LUGAR Y PERIODO: del 05 al 07 de diciembre en Acapulco, Guerrero

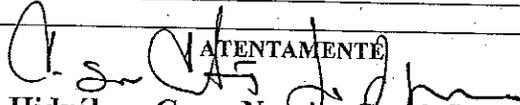
RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS: Se procedió a medir con ayuda de un equipo GPS las indicaciones referentes al juicio de amparo 393/2016, cuyo dictamen pericial se entregó el 6 de diciembre de 2016, en el juzgado VIII del estado de Guerrero con sede en Acapulco Guerrero.

Adicionalmente se apoyó a la Delegación en el estado de Guerrero con el levantamiento topográfico de la zona federal marítimo terrestre desde la playa Revolcadero hasta la desembocadura del río Papagayo, y a solicitud de la misma delegación en el estado de Guerrero se realizó el levantamiento topo hidrográfico para la actualización del plano 54 de la delimitación 2013.

CONCLUSIONES: Se pudieron tomar las mediciones necesarias para comparar la delimitación oficial de la zona federal marítimo terrestre con respecto a cada uno de los levantamientos topográficos anteriormente descritos

RESULTADOS OBTENIDOS: Se tomaron los datos necesarios para comparar y evaluar la Zona Federal Marítimo Terrestre de los sitios antes comentados

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA QUE FORMA PARTE: Que la Dirección cuente con elementos de delimitación confiables y actualizados que le permitan establecer la ubicación exacta de diversas concesiones y destinos existentes en la zona y evitar conflicto social


Hidrologo Cesar Narciso Cortés Ledezma
Jefe de Departamento de Control Terrestre

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicaran en caso contrario.